

INFORME DEL COMISARIO

Durán, 13 de marzo del 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Distinguidos Señores

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Alimentos S.A., presento a ustedes mi informe de la revisión de la situación financiera y resultado de operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los cumplimientos de las obligaciones y normas Estatutarias por parte de la administración:

- La Administración ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas en el presente ejercicio las mismas han sido ejecutadas por los representantes legales de la compañía.
- He revisado la correspondencia, Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de contabilidad y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- Realice la revisión de los estados financieros mensuales y Estados de Situación y de Resultados Integrales anual, verificando que estos reflejan la realidad económica de la compañía y cumplen con las Norma Internacionales de Información Financieras NIIF, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos y demás leyes obligatorias en el país

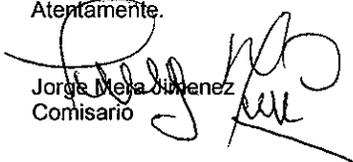
Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones.

- Durante el ejercicio, la compañía ha cumplido con el pago de todas sus obligaciones con las entidades de control, servicio de Rentas Internas, Superintendencia de compañías, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás entes de control, de igual manera ha cumplido con sus obligaciones con sus empleados, proveedores y acreedores.
- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Concluyo con indicar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Agradezco la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

Atentamente.


Jorge Mejía Quiroz
Comisario